

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE
CALI – VALLE DEL CAUCA**

Se procede por Secretaria a realizar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del proceso EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO, adelantado por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA, en contra JULIO CESAR VALENCIA GARCIA, bajo la radicación No. 34-2023-00581-00, de la siguiente manera:

| | |
|---|----------------|
| Agencias en derecho - auto 2636 del 20/10/2023: | \$2.451.700.00 |
| Total: | \$2.451.700.00 |

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$2.451.700.00)

Santiago de Cali (V.), 17 de abril del 2024

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL CALI

Santiago de Cali (V.), diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

APROBAR la liquidación de Costas que antecede, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 y 5 del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

Firma electrónica

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

La presente providencia se notifica por anotación en **Estado No.54** fijado hoy **18-04-2024**. En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:
Alix Carmenza Daza Sarmiento
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **065bf4522598fe8535bcd9307fd981ce5d97e749c0558e267a2152f7c6a799d7**

Documento generado en 17/04/2024 04:24:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>